

Escuelas Públicas del Condado de
rappahannock

Código de Conducta del Estudiante
2017-2019

*“Capacitar a cada estudiante a alcanzar su
máximo potencial”*

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

Oficina de la Junta de la escuela
6 Escuela Rd.
Washington, VA 22747

Teléfono (540) 227-0023
Fax (540) 987-8896

www.rappahannockschools.us

Estimada Familia de la Escuela,

Bienvenidos al año escolar 2018-2019. Estamos orgullosos de ofrecerle este Código Estudiantil de Conducta actualizado para los años 2017-2019 de la escuela. El contenido se ha actualizado para reflejar no sólo las políticas y regulaciones actuales de la Junta, sino incluir también un mayor énfasis en las prácticas de intervención que se ocupará de la conducta del estudiante de manera proactiva. Además, un sistema de nivelado de las consecuencias ha sido adaptado para asegurar la consistencia al tiempo que permite una gama completa de acciones correctivas que más apropiadamente abordar medidas disciplinarias.

Por favor revise el Código de Conducta del Estudiante actualizado con su niño / niños durante los primeros días de clases para reforzar su apoyo a la realización segura y ordenada en la escuela. Política de la Junta Escolar requiere que un padre o tutor completa, firmar y devolver el acuse de recibo del Código de la Forma Conducta del Estudiante unido a la cubierta de este manual para cada estudiante inscrito en las Escuelas Públicas del condado de Rappahannock dentro de la primera semana de clases para documentar su conocimiento de las expectativas de conducta de los estudiantes.

Agradecemos la oportunidad de servir a usted y su hijo (s) y mirar hacia adelante a un año seguro, productivo y agradable. A través de los esfuerzos combinados de nuestra Junta Escolar dedicado, maestros talentosos y personal de apoyo, equipo de liderazgo excepcional, y los padres de apoyo y la comunidad, vamos a seguir para brillar como una pequeña pero poderosa división escolar!

Sinceramente,

El Dr. Shannon Grimsley
RCPS Superintendente

Prefacio

Política del Consejo Escolar JFC requiere que “el consejo de educación revisará cada dos años el código de conducta del estudiante modelo desarrollado por el Consejo de Educación para incorporar en la política de una gama de opciones de disciplina y alternativas a preservar un ambiente seguro y no perjudicial para el aprendizaje y la enseñanza eficaz” (p. 3). Un equipo de código de disciplina integrado por representantes de una variedad de grupos de interés, incluyendo maestros, estudiantes, administradores, padres, educación especial, aplicación de la ley, la junta escolar, atletismo, y los proveedores de salud mental, se reunió durante el verano de 2017 para actualizar el Estudiante código de conducta de conformidad con esta política y las siguientes declaraciones de visión y misión:

DECLARACIÓN DE LA VISIÓN

Para capacitar a todos los estudiantes a alcanzar su máximo potencial

ESTADO DE LA MISIÓN

A través de oportunidades educativas, la misión de RCPS será la de promover una cultura de aprendizaje, una hoja de ruta de la excelencia y la pasión y el carácter que conduce al éxito de cada estudiante.

Código disciplina Miembros del Equipo, junio de 2017

Brandon Burley
Chris Ubben
Crystal Smith
Karen Ellis
Kevin almendra
Michelle Papa
David Naser
Kathy Zehr Rodas
Julieta DelGrosso
Cathy Jones
Michael Tupper
Virginia Wyatt
Carol Johnson

Declaración de propósito (Escuela de Política de la Junta JFC)

Todos los estudiantes de las Escuelas Públicas del condado de Rappahannock tienen derecho a una educación apropiada en un entorno que está libre de interrupciones y el peligro y que es propicio para el aprendizaje. Esperamos que nuestros estudiantes para mostrar una conducta excepcional para que todos puedan aprender. El propósito de este Código de Conducta es establecer las expectativas de comportamiento para un ambiente de aprendizaje seguro, productivo y las consecuencias por violar esas expectativas.

Comunicación del Código de Conducta del Estudiante (Junta Escolar Política JFC)

1. Los estudiantes, los padres y el personal se les dará una copia escrita de este Código de Conducta del Estudiante.
2. Se les pedirá a los estudiantes y padres a firmar una declaración indicando que han recibido y leído el Código de Conducta del Estudiante
3. Los estudiantes tendrán la presentación oral del Código de Conducta por parte del personal escolar.

Nota: la mala conducta del estudiante será manejada por el personal tan rápida y eficientemente como las circunstancias lo permiten. Los miembros del personal monitorear la conducta del estudiante en todo el edificio escolar, en la escuela y durante todas las actividades escolares. Mala conducta que requiere una referencia a la oficina serán objeto de seguimiento con una llamada telefónica o un contacto cara a cara con uno de los padres. Una copia de la remisión también será enviado a casa a los padres.

Funciones y responsabilidades

Es sólo a través del esfuerzo cooperativo de todas las partes de las escuelas comunitarias estudiantes, padres, maestros y personal, administradores y miembros de la Junta Escolar - que un ambiente de aprendizaje seguro, ordenado y propicio para el estudio puede ser mantenido. Las responsabilidades de cada uno de estos segmentos de la comunidad escolar se enumeran a continuación.

Responsabilidades de los Padres:

1. Asegúrese de que su estudiante asiste a la escuela regularmente como requiere la ley del estado de Virginia.
2. Guiar a su estudiante desde los primeros años para desarrollar normas de comportamiento socialmente aceptables, a ejercer el autocontrol y la responsabilidad para el / ella acciones y por su / su aprendizaje.
3. Enseñar a su respecto estudiante por las reglas de la escuela / aula y la ley, por la autoridad de la escuela y de los derechos y propiedad de otros.
4. Discutir con su hijo las reglas de la escuela y las consecuencias por violar las reglas y firmar una declaración acusando recibo de este documento anualmente.
5. Enseñar y ayudar a los estudiantes a practicar estrategias para resolver problemas de una manera positiva y productiva.
6. Participar en la comunicación de dos vías constructivo con la escuela. maestros de contacto o al director cuando surgen preguntas.
7. Señalar a la atención de las autoridades escolares cualquier problema que afecten o puedan afectar a su estudiante, o de otros alumnos de nuestra escuela.
8. Participar en las reuniones de resolución de problemas con el personal de la escuela cuando el estudiante está exhibiendo conductas disruptivas y / o perjudiciales.
9. Ayudar a establecer y mantener un ambiente que genera el respeto mutuo y la dignidad para todos.

Responsabilidades de los estudiantes:

1. Tener en cuenta y cumplir con todas las reglas y regulaciones de la escuela.

2. Demostrar buena ciudadanía mediante la demostración de un comportamiento cooperativo que reconoce y respeta los derechos, creencias, puntos de vista, y la propiedad de los demás, incluido el derecho de asegurar una educación en un ambiente seguro que es ordenada y disciplinada.
3. Seguir y aceptar el liderazgo / dirección de todos los miembros del personal, incluso si un miembro del personal no es su maestro.
4. Inmediatamente a un adulto en la escuela si se da cuenta de algo que puede representar una amenaza para el bienestar emocional o física de las personas en la escuela o de la propiedad escolar.
5. Aceptar las responsabilidades de su propio aprendizaje y acciones.
6. Asistir a la escuela regularmente, llegar a tiempo, y dedicar energías a aprender.
7. Respetar la propiedad escolar.
8. Solicitar la mediación si es necesario * (Ver más abajo)

MEDIACIÓN

La mediación permite a las personas a convertirse en tomadores de decisiones en la resolución de sus propios conflictos. La mediación permite a los conflictos interpersonales y en las escuelas que deben resolverse en un entorno cooperativo. Los mediadores estarán disponibles para ayudar a los estudiantes a resolver conflictos mientras que la información es confidencial. Si un estudiante está en necesidad de ayuda para resolver un conflicto con otra persona (s) que él / ella debe pedir la mediación de la Oficina de secundaria o oficina de orientación, donde “solicitud de mediación” formas están disponibles.

Debido Proceso Derechos del Estudiante

Cuando se ha producido un supuesto incidente de mala conducta, se tomarán los siguientes pasos:

1. Siempre que sea posible, el director / designado obtener una declaración escrita de los hechos por escrito y una descripción verbal del incidente por parte del personal miembro de otra parte / que hace la recomendación.
2. El director / designado enfrentar e informar al estudiante sobre la presunta violación de las reglas.
3. El director / designado le dará al estudiante la oportunidad de responder a la alegación y explicar su lado del problema, incluyendo los nombres de los testigos del acusado deseen presente.
4. El director / designado puede entrevistar a otros estudiantes o miembros del personal adicional para información o confirmación de los hechos sobre el procedimiento.
5. Si hay suficientes pruebas, el director / designado tomará las medidas disciplinarias correspondientes.

*** Estudiantes con discapacidades** (Política del Consejo Escolar JGDA, JGDB)

Los estudiantes con discapacidades tienen derecho a los mismos derechos procesales que todos los estudiantes tienen derecho en virtud del Código de Virginia y las políticas y procedimientos de disciplina de las Escuelas Públicas del Condado de Rappahannock. Un estudiante con una discapacidad que viola las reglas escolares puede ser retirado del entorno educativo actual del estudiante para un máximo de 10 días acumulativos en un año escolar a la eliminación medida se aplicaría a un estudiante sin discapacidad. Si un estudiante con discapacidades se va a quitar de su / su entorno educativo durante un período de tiempo que excede de forma acumulativa de 10 días escolares, se aplicarán los procedimientos y consideraciones especiales.

APELACIONES

El proceso de apelación para las Escuelas Públicas del condado de Rappahannock es el siguiente:

- Las apelaciones de decisiones a nivel escolar realizadas por el personal de distintos al principal se pueden hacer con el director.
- Las apelaciones de las decisiones tomadas por un miembro del personal supervisor de director o la oficina central o de transporte pueden hacerse al Superintendente.
- Las apelaciones de las decisiones tomadas por el Superintendente se pueden hacer a la Mesa Directiva.
- Las apelaciones de las decisiones tomadas por el Consejo Escolar se pueden hacer a la Corte de Circuito.

Profesores y miembros del personal Responsabilidades:

1. Guiar las actividades de enseñanza y aprendizaje para que los estudiantes aprendan a pensar y razonar, asumir la responsabilidad de sus acciones y respetar los derechos de los demás.
2. Ayudan a los estudiantes a desarrollar hábitos de disciplina y ética. Participar en el desarrollo de programas educativos y proporcionar la supervisión adecuada para ayudar a prevenir la mala conducta del estudiante.
3. comportamientos esperados modelo en todo momento.
4. Enseñar y ayudar a los estudiantes práctica estrategias para resolver / prevenir problemas de una manera positiva y productiva.
5. Frente a violaciones de la política de conducta de una manera oportuna.
6. Mantener a los padres bien informados con respecto al comportamiento de los estudiantes y el logro.
7. Consulte el consejero, administrador, u otro personal escolar, los estudiantes cuyo comportamiento requiere una atención especial.
8. Trabajar en cooperación con los estudiantes, padres y otro personal escolar en la solución de los problemas de disciplina de los estudiantes.
9. Ser coherente, firme y respetuoso en el trato con todos los estudiantes, tanto dentro como fuera del aula.
10. Manejar toda la información relacionada a los estudiantes de una manera confidencial.
11. Reforzar el comportamiento positivo de los estudiantes.
12. Ayudar a establecer y mantener un ambiente que genera el respeto mutuo y la dignidad para todos. Tratar a todos con cortesía y respeto.

Las responsabilidades de los directores:

1. Ayuda a los empleados a evaluar sus procedimientos, actitudes e interacciones en relación con los intercambios con los estudiantes.
2. Proporcionar la oportunidad para que los estudiantes y personal de acercarse directamente al director.
3. Sea justo, firme, coherente y respetuoso en todas las decisiones que afectan a los estudiantes, padres y personal.
4. Mantener una comunicación abierta entre la escuela y el hogar. Póngase en contacto con el padre / tutor de inmediato cuando un estudiante ha violado las reglas de la escuela o si hay preocupaciones respecto al bienestar del estudiante acerca de lo que los padres deben tener en cuenta.
5. Asumir la responsabilidad de la difusión y aplicación de la política de disciplina de la escuela y asegurar que todos los casos se resuelven rápidamente utilizando un criterio razonable que incluye la consideración de las circunstancias relevantes para establecer medidas disciplinarias.

6. Cumplir con las leyes estatales y federales pertinentes con respecto a la conducta del estudiante, las suspensiones, los estudiantes con discapacidades y los derechos de los estudiantes.
7. Ayudar a establecer y mantener un ambiente que genera el respeto mutuo y la dignidad para todos.
8. Manejar toda la información relacionada a los estudiantes de una manera confidencial.

Responsabilidades del Superintendente:

1. Normas de emisión de conducta del estudiante, y una lista de posibles acciones correctivas para violaciones.
2. Proporcionar capacitación profesional para el personal en las prácticas basadas en la evidencia relacionados con el comportamiento y las intervenciones positivas.
3. Trabajar con los directores, la policía, los servicios sociales y otras agencias para asegurarse de que las responsabilidades de cada uno se entienden, para fomentar una relación de colaboración, y hacer planes para arreglos de trabajo cooperativo. Trabajar con los directores para desarrollar, difundir y llevar a cabo las normas y reglamentos para los estudiantes.
4. Ayudar a establecer y mantener un ambiente que genera el respeto mutuo y la dignidad para todos.
5. Cumplir con las leyes estatales y federales pertinentes con respecto a la conducta del estudiante, las suspensiones, los estudiantes con discapacidades y los derechos de los estudiantes.
6. Nombrar a un Presidente del Comité Central de Disciplina.
7. Manejar toda la información relacionada a los estudiantes de una manera confidencial.

Responsabilidades de la Junta Escolar:

1. Adoptar un código del estudiante claramente definido de conducta para las escuelas y revisar al menos cada dos años.
2. Ayudar a establecer y mantener un ambiente que genera el respeto mutuo y la dignidad para todos.
3. Escuchar los casos de disciplina que se hace referencia por la administración.
4. Cumplir con las leyes estatales y federales pertinentes con respecto a la conducta del estudiante, las suspensiones, los estudiantes con discapacidades y los derechos de los estudiantes.
5. Manejar toda la información relacionada a los estudiantes de una manera confidencial.

La discreción administrativa

Los estudiantes que violen este Código de Conducta del Estudiante serán tratados de manera justa y consistente de acuerdo con el rango recomendado de consecuencias enumeradas aquí. Ningún documento, sin embargo, se puede anticipar adecuadamente o hacer frente a todas las situaciones posibles. En vista de ello, los directores se reservan el derecho a modificar la consecuencia recomendada dependiendo de la severidad de la ofensa, la edad y nivel de madurez del estudiante individual, y la historia de la conducta del estudiante. Consecuencias para los estudiantes muy jóvenes pueden ser diferentes de los indicados a continuación. Consecuencias de múltiples infracciones serán determinados a discreción de los administradores. El director se reserva el derecho a decidir sobre cualquier problema de comportamiento no se aborda específicamente en este documento. administradores se esforzará por mantener la información que se les proporciona en el proceso de la queja y la investigación de una manera confidencial. El sistema escolar se esforzará para investigar todas las quejas con la mayor rapidez y tan profesionalmente como sea posible. Cuando las investigaciones confirman las acusaciones, se tomarán las medidas correctivas apropiadas.

PARTICIPACIÓN DE APLICACIÓN DE LA LEY

ESCUELA OFICIAL DE RECURSOS

La asistencia del oficial de recursos escolares puede ser solicitada por los problemas de disciplina que implican la seguridad y el bienestar de las personas o protección de la propiedad.

REFERENCIA A LA APLICACIÓN DE LA LEY

Violaciones del Código de Conducta del Estudiante que también son violaciones de la ley serán reportadas a las fuerzas del orden. las fuerzas del orden trabajarán con el Procurador de la Comunidad para determinar si se presentarán cargos.

ESTUDIANTES que han sido acusados de delitos graves (Junta Escolar Política JFC)

Los estudiantes que están acusados de delitos, donde, la cual sería delitos si fueran adultos están sujetos a medidas disciplinarias de la escuela.

ESTUDIANTES que han sido condenados o delincuentes adjudicadas

Los estudiantes que han sido condenados o caer en la delincuencia de un delito, independientemente del lugar donde se produce la infracción, que se enumeran en la sección 16.1-305.1 del Código de Virginia (incluye la posesión de armas, actos violentos, abuso de drogas, incendios, robos, y la actividad de las bandas) puede ser suspendido o expulsado, si los tribunales notificar al Superintendente de la adjudicación.

Acciones disciplinarias: Criterios, procedimientos y procesos

Acciones correctivas impuestas por maestros (con o sin una referencia a la oficina) - Los miembros del personal pueden imponer consecuencias apropiadas menores (recompensas de retención, pérdida de privilegios, la asignación de tareas, llamando a los padres, etc.) para la violación de las reglas del salón y de la escuela. Las siguientes consecuencias también pueden ser impuestas por los miembros del personal, con o sin una referencia a un principal:

Nivel 1:

- Consejería (en clase, orientación)
- Amonestación, la reprensión (advertencia)
 - conferencias con los padres
- Remisión a los servicios de asistencia del estudiante (orientación, TDT, oficial de asistencia)
 - La eliminación de la clase por hasta una hora *
 - Contrato de Conducta del Estudiante

- Iniciación del Proceso de Estudio del Niño
- Confiscación

Acciones correctivas impuestas por la Directora Después de una Oficina Referral- Además de todas las acciones correctivas Nivel 1, los directores también pueden imponer las siguientes consecuencias al recibir o escribir una referencia de disciplina:

Nivel 2:

- Las prácticas restaurativas que utilizan las actividades de intervención, tales como reuniones de pares, servicios comunitarios dirigidos, proyectos de investigación, la mediación y la restitución
 - Detención, incluyendo antes / después de la escuela *
- La pérdida de privilegios, incluyendo el acceso al sistema informático de los PCR y después de las actividades escolares pérdida de privilegios Después de Clases (LAP) *
- Suspensión de la escuela-patrocinado actividades / eventos antes, durante, o después del día escolar regular
 - Modificación del horario de clases del estudiante
 - Suspensión en la escuela (ISS) *
- Remisión a los programas de servicios de intervención, mediación, o de la comunidad en la escuela
 - Tareas o restricciones asignadas por el director / designado
 - Suspensión fuera de la escuela (OSS) *

Nivel 3:

- La colocación en el programa Alternativa programa de educación / escuela basada en la instrucción *
 - Remisión a los servicios de asistencia del estudiante (orientación, TDT)
 - Suspensión a largo plazo *
 - Remisión al Comité de Disciplina *
 - Recomendación de expulsión *
 - Remisión a la Junta Escolar del Condado de Rappahannock *
 - Referencia de Aplicación de la Ley a *
 - intervención requerida por los profesionales de la salud mental
 - Evaluación para el abuso de drogas / alcohol
- La participación en una droga, el alcohol, la violencia o la intervención, la prevención o el tratamiento

*** Indica la acción con una definición más detallada en las págs. 10-11**

*** Las definiciones de acciones correctivas seleccionadas de P. 9**

La eliminación de Class-

El estudiante es retirado de la clase regular y se espera para completar el trabajo asignado por los profesores. El estudiante puede ser enviado para el tiempo de espera a otra clase o de la sala de manejo de la conducta. El tiempo de espera puede ser suministrada por un período de tiempo de hasta una hora y será supervisado por un miembro del personal (Escuela de Política de la Junta JFCA).

Detención-

El estudiante es excluido de un corto plazo, la actividad regular de clase (el almuerzo, recreo, etc.) donde él o ella va a comer el almuerzo o completar el trabajo asignado en la sala de gestión de comportamiento o un salón de clases bajo la supervisión del personal. La detención puede ser asignada a un estudiante por

un período específico de tiempo para uno o varios días, como la detención durante el almuerzo durante 3 días.

Antes / después de la escuela detention-

El estudiante está obligado a venir a la escuela temprano o quedarse después de la escuela bajo la supervisión del personal por un período de tiempo determinado y se espera para completar el trabajo asignado por su maestro (s). Los padres serán notificados con antelación a la fecha de la detención. transporte a casa para antes o después de la detención de la escuela será la responsabilidad de los padres.

Suspensión en la escuela (ISS) -

El estudiante está obligado a permanecer en la sala de gestión ISS / comportamiento de la escuela y se espera que completar todo el trabajo asignado. ISS se puede asignar a un estudiante por un período específico de tiempo que va de una porción de un día a varios días. Mientras que en la sala de manejo de la conducta, el estudiante recibirá ayuda, según sea necesario, en sus asignaciones. Si el estudiante se comporta mal mientras estaba allí, él o ella recibirá tiempo adicional en la ISS o fuera de la escuela suspensión. Esto se determinará en base a la gravedad de la alteración y la edad y madurez del estudiante.

Fuera de la suspensión de la escuela (OSS) -

El estudiante no se le permite regresar a la escuela y tiene prohibido estar en el plantel escolar por un período específico de tiempo para incluir una suspensión a corto plazo para no más de diez días de escuela o una suspensión a largo plazo de más de 10 días. Se espera que el estudiante complete todo el trabajo perdido, mientras que fuera de la escuela. Los directores seguir las regulaciones estatales y federales aplicables al considerar OSS para los estudiantes con discapacidades (Política de la Junta EscolarJGD / JGE)

La pérdida de privilegios después de la escuela (LAP) -

Siempre que los estudiantes violan gravemente las normas de la escuela se enfrentan a una pérdida del derecho a participar o asistir a eventos patrocinados por la escuela, incluyendo cualquiera y todas las actividades deportivas que se producen después de la escuela sin importar la ubicación. En ciertos casos, la administración también puede restringir la participación en excursiones patrocinadas por la escuela y otras extensiones de trabajo en el aula, tales como conciertos, obras de teatro, etc.

*La colocación en la educación- alternativa*El estudiante es retirado de la clase regular y recibe servicios educativos en la sala de control del comportamiento para un período específico de tiempo superior a una semana, incluyendo la escuela nocturna, educación para adultos, u otro programa de educación diseñado para ofrecer instrucción a los estudiantes para quienes el programa regular de instrucción puede ser inapropiado. Esta consecuencia puede ser impuesta después de las interrupciones frecuentes y repetidos para el medio ambiente y / o el aprendizaje consecuencia de una infracción grave. Se desarrollará un plan para el estudiante antes de la colocación en educación alternativa.

La colocación en educación alternativa (continuación)

Tiempo puede dictar que el plan de ser acordada por vía oral antes de su puesta en el papel. El plan debe incluir la participación de la administración, profesores y padres. En él se incluirán pruebas de intentos de corregir conductas de los estudiantes negativos y un calendario para la eliminación del estudiante desde el entorno alternativo (Política de la Junta EscolarJGD / JGE)

Remisión a Rappahannock Escuelas Públicas del Condado de Disciplina Comité-

El estudiante es suspendido de la escuela y, con sus padres / tutores, deben presentarse ante un comité de administradores (puede incluir el oficial de recursos escolares). Esta consecuencia puede ser impuesta por

las interrupciones frecuentes y repetidos en el ambiente de aprendizaje y / o consecuencia de una infracción grave, como las relacionadas con armas, drogas o violencia. Posibles resultados de esta audiencia incluyen el retorno inmediato a la escuela, adicional suspensión fuera de la escuela y la remisión a la Junta de Educación del condado de Rappahannock. La administración seguirá las regulaciones estatales y federales aplicables al considerar OSS para los estudiantes con discapacidades.

Remisión a Rappahannock County School Consejo-

El estudiante es suspendido de la escuela y, con sus padres / tutores, debe aparecer ante los miembros de la junta escolar. Esta consecuencia puede ser impuesta por las interrupciones frecuentes y repetidos en el ambiente de aprendizaje y / o consecuencia de una infracción grave, como las relacionadas con armas, drogas o violencia. Posibles resultados de esta audiencia incluyen el retorno inmediato a la escuela, suspensión y expulsión a largo plazo. La Junta Escolar seguirá las regulaciones estatales y federales aplicables al considerar OSS para los estudiantes con discapacidades.

Expulsión-

UNAmedidas disciplinarias ny impuesta por una junta escolar o un comité de la misma, conforme a lo dispuesto en la política de la junta escolar, mediante el cual un estudiante no puede asistir a la escuela dentro de la división de la escuela y no es elegible para la readmisión de los 365 días naturales siguientes a la fecha de la expulsión (Escuela política de la Junta JGD / JGE)

Remisión a Rappahannock County Ley con la observancia

El estudiante es suspendido de la escuela y se refirió a las fuerzas del orden. El estudiante puede enfrentar cargos criminales, además de consecuencias de la escuela impuestas por los directores de construcción, el comité de división de la disciplina escolar y / o la Junta de Educación.

~~~~~

**Normas de Conducta del Estudiante (Escuela de Política de la Junta JFC-R)**

Las siguientes son las normas de conducta de los estudiantes establecidas por el Consejo Escolar para todos los estudiantes. Las acciones correctivas para cualquier acto se determinan sobre la base de los hechos presentados en cada situación a la discreción razonable de la Junta, sus comités designados y otros funcionarios escolares apropiados.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b><u>Las infracciones específicas:</u></b></p> <p><b>Alcohol, tabaco, y otras drogas (USO Y / O posesión o distribución)</b> A partir de Rappahannock Co. School Board Policy JFCH:</p> <p>Un estudiante no debe poseer, usar y / o distribuir alcohol, tabaco y / o productos del tabaco, u otras drogas en la escuela, en vehículos escolares o durante actividades escolares, (que se encuentra) o fuera de la escuela o actividades no escolares en la propiedad escolar. Esto incluye, pero no se limitará a, tabaco sin humo, esteroides anabólicos, sustancias parecidas a las, parafernalia de drogas, y cualquier medicamentos recetados o sin receta.</p> <p>Un estudiante no debe poseer, adquirir o comprar o intentar poseer, adquirir, o la compra o estar bajo la influencia de, o usar o consumir o intentar usar o consumir, ninguna de las sustancias restringidas enumeradas en el presente Reglamento o lo que el estudiante cree es cualquiera de las sustancias restringidas en esta regulación. sustancias</p> | <p><b><u>Acciones correctivas: (Véase la página 9).</u></b></p> <p><b>RCE / RCHS: Nivel 3</b></p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|

restringidos: bebidas alcohólicas, marihuana, estupefacientes, alucinógenos, estimulantes, depresivos, ningún pegamento, pintura y materiales similares con el abuso de poder, esteroides anabólicos y los medicamentos recetados y sin receta (OTC) no tomadas de acuerdo con la prescripción o las instrucciones en el paquete, así como cualquier cosa que represente ser una sustancia prohibida, o que un estudiante presenta como una sustancia restringida (imitaciones).

Nota: Las bebidas alcohólicas incluyen cualquier bebida con contenido de alcohol absoluto (por ejemplo, la cerveza "sin alcohol").

**No sujetos a prescripción / Over-the-Counter (OTC)** (De la política JFCF)– Todos los medicamentos deben ser traídos por los padres y se almacenan en la oficina de la enfermera. Excepción: Los estudiantes de secundaria pueden tener una dosis de medicamento de venta libre con el permiso por escrito de los padres / tutores. Nota: El uso de medicamentos de venta libre para lograr una sensación de drogas será dirigida por el Alcohol, del tabaco y otras drogas (uso y / o posesión o distribución) política anterior. Esto se considera el abuso de sustancias.

**Tabaco / cigarrillos electrónicos** – Los estudiantes no deberán usar y / o distribuir cigarrillos, cigarrillos electrónicos, productos inhalantes, puros, pipas, o tabaco sin humo (tabaco o masticar), en la escuela o en la función fuera del establecimiento o en vehículos escolares camino o de una escuela la función o en un evento patrocinado por la escuela.

Una persona será considerada culpable de uso de productos de tabaco si él / ella se observa: la celebración de un cigarrillo encendido, ya que dispone de un cigarrillo encendido, inhalando o exhalando humo, teniendo los productos de tabaco en su / su boca, posesión o distribución de los productos del tabaco. Si más de un estudiante es juntos en un cuarto de baño puesto, por ejemplo, y sale humo de la cabina, todos los estudiantes serán considerados fumar.

**LESIONES:** El estudiante no asalto o agredir a otra persona en la escuela, autobuses, o durante actividades de la escuela o fuera de la escuela. Un asalto es una amenaza de daño corporal. Una batería es cualquier daño físico, por leve, hecho a otro de una manera enojado, grosero, o vengativo.

**ASALTO Y BATERÍA O AMENAZA HACIA empleado de la escuela:** Un estudiante no deberá asalto, agredir o amenazar a un empleado de la escuela. Esto incluye golpear, patear, escupir sobre, morder, lanzar un objeto o cualquier otra forma de agredir físicamente a un adulto en la escuela. Esto también incluye la maldición, el uso de lenguaje vulgar (hablado o escrito) y los gestos vulgares dirigidos a empleados de la escuela. En todos los casos se notificará aplicación de la ley para determinar si se presentarán cargos.

### **Las infracciones específicas:**

**ASISTENCIA: AUSENTISMO / SALTA** – (De la política JED)

Los estudiantes no pueden faltar a la escuela o clases programadas sin que el permiso del padre o la escuela pondrá en contacto con el padre / tutor cuando ninguna nota o teléfono de contacto ha sido hecho por el padre.) Si un estudiante que es menor de 18 años de edad tiene 10 o más sin excusa ausencias de la escuela en los días escolares consecutivos, el director puede notificar a la corte juvenil y de relaciones domésticas, que puede tomar medidas para suspender la licencia de conducir del estudiante.

**ASISTENCIA: ABSENTEEISM– CRÓNICA** Los estudiantes no deberán estar ausente por un número excesivo de días (5 días o más en un semestre) o se pierda la misma clase individual (es) de 5 o más veces) con el conocimiento de los padres.

**ECR / RCHS: Nivel 1,2**

**RCE / RCHS: Nivel 2, 3**

**ECR: Nivel 1, 2, 3**  
**RCHS: Nivel 2,3**

**RCE / RCHS: Nivel 2, 3**

**Acciones correctivas (Ver pág. 9):**

**RCE / RCHS: Nivel 1, 2, con la excepción de OSS**

**RCE / RCHS: Nivel 1, 2, 3, con excepción de OSS**

Nota: debe estar presente antes de las 9:00 AM a participar en / ser espectador en eventos escolares.  
 Nota: El trabajo de recuperación debe ser completado dentro de una semana.  
 Nota: Los padres pueden solicitar ausencias "previa" de un formulario disponible en las oficinas de la escuela. Los directores pueden aprobar hasta tres días "previa" de ausencia por año escolar que no se incluye en el total de días que figuran en esta sección.

**AMENAZAS DE BOMBA:** Los estudiantes no deben participar en cualquier conducta ilegal con bombas incendiarias, explosivo, o materiales incendiarios o dispositivos o dispositivos explosivos engaño o bombas químicas tal como se define en el Código de Virginia. Además, los estudiantes no pueden amenazar o falsas amenazas de bombas a las escuelas, estudiantes, personal o propiedad de la escuela.

**INTIMIDACIÓN:** Los estudiantes no deben intimidar a los demás ya sea en persona oa través de cualquier tecnología de comunicación. "Bullying" significa cualquier comportamiento agresivo y no deseado que se pretende dañar, intimidar o humillar a la víctima; implica un desequilibrio real o percibido de poder entre el agresor o agresores y la víctima, y se repite en el tiempo o causa un trauma emocional grave' intimidación. "no incluye las burlas ordinaria, juegos bruscos, argumento o conflicto entre iguales."El acoso "puede tomar la forma de amenazas físicas, otros degradantes, persistente insultos, amenazando la conducta agresiva y otras tácticas destinadas a intimidar a otra persona. En un ambiente escolar, estas acciones pueden conducir a la distracción en clase, el miedo a moverse por la escuela o incluso el miedo de asistir a la escuela. El director notificará a los padres de cualquier estudiante involucrado en un supuesto caso de acoso del estado de cualquier investigación dentro de cinco días escolares de la alegación de la intimidación.

**DELITOS BUS–relacionados:** , Se espera que por la Política JFCC estudiantes para cumplir con las Reglas para Pasajeros que se enumeran en el Apéndice A)

#### **TELÉFONO CELULAR / personal electrónica DISPOSITIVOS**

**POSSESSION:** Todos los dispositivos electrónicos deben permanecer fuera de la vista y apagados durante el día escolar académico. Esto incluye los viajes hacia y desde la escuela en un autobús escolar. Si un estudiante posee un dispositivo tan distinta a la permitida en esta regla de la escuela, el dispositivo será confiscado por parte del estudiante y regresó sólo para los padres del estudiante. Los estudiantes que tienen un dispositivo de comunicación confiscaron más de una vez, perderá el privilegio por el resto del año escolar. Los estudiantes no son para usar teléfonos celulares durante el día escolar académico, incluyendo llamar a sus padres, a menos que se esté utilizando para fines de instrucción en la dirección del maestro del estudiante. teléfonos de la escuela en la oficina principal seguirán siendo disponibles para que los estudiantes llaman a los padres por razones legítimas.

**Nota: El uso de dispositivos electrónicos personales para grabar (video y / o audio) mismo o para otros está estrictamente prohibido. Violaciones dará lugar a severas penas de hasta suspensión y una acción judicial.**

#### **Las infracciones específicas:**

**TRAMPA / PLAGIO:**Conspiración para obtener las tareas de clase o de prueba respuestas fraudulenta de otra fuente y que representa el trabajo como propio está prohibido. Esto incluye, pero no se limita a:

- Copiar del trabajo de otro alumno.
- Copiar información de otra fuente sin proporcionar la documentación de origen.
- Entrega de respuestas a otros estudiantes.
- Uso de hojas de ayuda no autorizadas y similares
- la obtención de –Illegally pruebas de antelación
- las demás formas de colusión no autorizado.

**RCE / RCHS: Nivel 2, 3**

**ECR: Nivel 1, 2, 3**  
**RCHS: Nivel 2, 3**

**Ver Procedimientos de Disciplina en el Autobús, Apéndice A**

**ECR / RCHS: Nivel 1, 2, 3**

**Acciones correctivas (Ver pág. 9):**

**RCE: Nivel 1, 2**  
**RCHS: Nivel 2, 3**

**RCE / RCHS: Nivel 2, 3**

**El acoso cibernético:** El acoso cibernético es una forma de intimidación que implica la transmisión, recepción o visualización de los mensajes electrónicos y / o imágenes. El acoso cibernético a través de Internet RCPS, ordenadores RCPS, u otros dispositivos de comunicación inalámbrica en las escuelas, en la escuela o en actividades relacionadas con la escuela no será tolerado.

**DESOBEDIENCIA / INSUBORDINACIÓN dirigida hacia empleado de la escuela:** Los estudiantes no deben desafiar las instrucciones del personal de la escuela.

Esto incluye desobedecer una petición o una dirección dirigida hacia un estudiante o de la clase, en general, por un miembro del personal, la mentira, "hablar de nuevo", flagrantes actos de mala educación y la desobediencia, irrespetuoso, rechazo que informe a la oficina a su dirección, y otros actos de desafío por parte de un estudiante.

**COMPORTAMIENTO PERTURBADOR:** Los estudiantes no interferirán en el entorno de aprendizaje a través de la interrupción, lo que es un comportamiento que interrumpe las actividades de clase o de la escuela en los pasillos, cafetería, biblioteca, gimnasio, montaje, u otras áreas durante el tiempo del estudiante en la escuela, lo que interfiere con el ambiente educativo o social. Esto incluye, pero no se limita a, el comportamiento ruidoso, bullicioso; uso de lenguaje profano; vestido que interrumpe el proceso educativo; y la posesión de objetos que interrumpan las actividades escolares. Todos los objetos que se utilizan para interrumpir las actividades escolares pueden ser confiscados y entregados a los padres / tutores, además de las consecuencias que figuran en esta sección.

Nota: Estudiantes con el vestido interrumpe el ambiente educativo se le puede pedir a llevar algo más de ropa usada a la escuela o los padres pueden ser llamados para efectuar un cambio de ropa. Este tipo de incidentes serán tratados con la mayor discreción posible y se les dará una advertencia al estudiante. Incidentes posteriores serán tratados de acuerdo con los delitos enumerados a la derecha (Ver Política de JFC-R2).

**EXTORSIÓN:** Ningún estudiante puede participar en la extorsión, que es el acto o práctica de obtener dinero u otros bienes de una persona por la fuerza, la amenaza o el ingenio.

**LUCHA**–Se prohíbe la lucha contra (un encuentro mutuo entre dos o más estudiantes que se involucran en el contacto físico, con o sin lesión). Debido a la violencia física en la escuela es una grave amenaza para el ambiente de aprendizaje, no se tolerará la lucha. Oficiales de la escuela investigar el incidente y la disciplina se basarán en función de cada estudiante antes y durante la pelea.

### Las infracciones específicas:

**Falsificación o alteración DE UN DOCUMENTO:** La firma no autorizado del nombre de otra persona (Estudiante, profesor, padre, etc.). en una nota de la escuela u otro documento está prohibido. Esto incluye pero no se limita a la imitación o la fabricación de la firma de otro en el trabajo escrito.

**JUEGO:** Un estudiante no puede apostar dinero u otras cosas de valor. Esto también incluye a sabiendas de jugar o participar en cualquier juego

**RCE / RCHS: Nivel 1, 2**

**RCE / RCHS: Nivel 1, 2**

**RCE: Nivel 1, 2  
RCHS: Nivel 2, 3**

**RCE: Nivel 2  
RCHS: Nivel 2, 3**

**Acciones correctivas (Ver pág. 9):**

**RCE / RCHS: Nivel 2**

**RCE / RCHS: Nivel 1, 2**

**RCE / RCHS: Nivel 2, 3**

que envuelva apuestas. Se excluye la recaudación de fondos de la escuela-aprobado.

**GANG ACTIVIDAD o asociación** (*De la escuela del condado de Rappahannock Política de la Junta JFCE*): Los estudiantes no deben participar en actividades de pandillas en la escuela, en los autobuses escolares o en cualquier actividad patrocinada por la escuela. Un grupo se define como cualquier grupo de dos o más personas cuyo propósito incluye: comisión de actos ilegales, la participación en actividades que ponen en peligro la seguridad de las personas o la propiedad, interrupción de las actividades escolares, o la creación de una atmósfera de miedo e intimidación. actividad de las bandas se define en la póliza e incluye cosas tales como la utilización de prendas y otros artículos que indican la afiliación a una pandilla y ciertas acciones que son evidencia de la pertenencia a pandillas. Incluido también son la intimidación, el acoso, la intimidación, la degradación y otras actividades que puedan causar la integridad física o mental, daño a los demás.

**ACOSO:** (*De la Escuela de Política de la Junta JFHA*) Cuando las palabras de una persona, acciones, gestos o símbolos interfieren con la capacidad del otro para aprender por ofender, intimidar, amenazar o perseguir a otros, que la conducta se considera acoso y conducta está prohibida. Esto incluye, pero no se limita a, insultos, obscenidades y el abuso emocional / verbal

**NOVATADA:** Novatadas está prohibido. Novatadas es el abuso mental o física de los otros como parte de una iniciación a un club, equipo u organización. La ley de Virginia impone una pena de delito menor de Clase I para violaciones, es decir, uno o ambos de cárcel por no más de 12 meses y una multa de no más de \$ 2,500. El director de cualquier escuela en la que las novatadas causa daño físico informará la novatada al fiscal local de la Commonwealth.

**Tarde a la clase O HOMEROOM** – Grados 6–12:

El estudiante no es la clase en el interior cuando suena el timbre y no tiene un pase. Tras la segunda tarde el maestro advertirá al estudiante que su / su próxima llegada tarde resultará en una referencia de disciplina.

**Los punteros láser:** Los estudiantes no tendrán punteros láser en su poder.

**Uso indebido de computadoras / otros dispositivos electrónicos**(*De la política de la Junta Escolar IIBEA*)

Los estudiantes que usan computadoras de la escuela u otros dispositivos electrónicos, la escuela o propiedad personal para tratar de acceder a sitios web inapropiados, o para dañar a otros y / o para violar otras disposiciones del Código de Conducta del Estudiante violen la política de uso aceptable de computadoras.

No seguir las reglas y procedimientos establecidos: Los estudiantes deben seguir todas las reglas en el manual del estudiante. Esto incluye, pero no se limita a, los procedimientos de paso, zonas restringidas, el cambio de armarios o dar combinaciones con los demás, contenedores abiertos, dispositivos electrónicos, agua pistolas / globos, vagancia o permanecer en un cuarto de baño, ir en un área sin permiso o supervisión, preparado para una clase (libro de papel, lápiz / bolígrafo, misiones), tirando la comida, que se ejecuta en la sala skate, tirar basura vestido,, inapropiado, no seguir los procedimientos generales, reglas de la clase, etc.

**Las infracciones específicas:**

**No incorporarse a DETENCIÓN** – Grados 8–12

Los estudiantes están obligados a aparecer cuando se le solicite. la detención de un estudiante puede ser pospuesta con una nota, una llamada telefónica o visita de los padres / tutores.

**RCE: Nivel 2, 3**

**RCHS: Nivel 3**

**RCE / RCHS: Nivel 3**

**RCE / RCHS: Nivel 1, 2**

**RCE / RCHS: Nivel 1, 2**

**ECR / RCHS: Nivel 1, 2, 3**

**RCE / RCHS: Nivel 1, 2**

**Acciones correctivas (Ver pág. 9):**

**RCHS: Nivel 2**

**RCHS: Nivel 1, 2**

**ECR / RCHS: Nivel 1,2**

**RCE: Nivel 1, 2**

**RCHS: Nivel 1, 2, 3**

**MANIFESTACIÓN PÚBLICA DE AFECTO – Grados 8–12**

Excesivas demostraciones públicas de afecto no están permitidas en la propiedad escolar. Besos, abrazos y el contacto corporal íntimo como el regazo sentada, a tientas, etc., son inaceptables en la escuela.

**BROMAS:** Bromas son trucos o bromas que pueden causar daño a una persona o propiedad o interrumpir el ambiente de aprendizaje y no están permitidos. Tales acciones serán tratados de acuerdo con la gravedad y la frecuencia de la conducta.

**PROFANIDAD (hablado, escrito, o sobre la ropa) / GESTOS inaceptable:** Maldiciendo, se prohíbe el uso de lenguaje vulgar (hablado o escrito) y los gestos vulgares hacia los demás. También se incluyen fotografías profanas o vulgares, dibujos, materiales escritos de manera explícita y ropa, y cualquier posesión personal se presentan cualquiera de estos.

**IMPRUDENTE VIOLACIÓN puesta en peligro / SEGURIDAD:** Quedan prohibidos los actos o amenazas que podrían causar lesiones al estudiante oa otros. Esto incluye, pero no se limita a incendios, tirando de las alarmas de incendio, lanzando bolas de nieve, punteros láser y / o otros objetos y otros actos inseguros en las instalaciones escolares, tales como amenazas de bomba, manipulación del equipo, que poseen fósforos, encendedores, dispositivos incendiarios, etc.

**DE VENTA – Grados K–7**

Los estudiantes se les permite vender solamente artículos de recaudación de fondos aprobados por la escuela en la escuela. “Escuela” incluye paradas de autobuses y vehículos escolares.

**acoso sexual:** (*Escuela de Política de la Junta JFHA*) Los estudiantes no deben participar en el acoso sexual, que es cualquier forma ilegal de tratamiento basado en el género o la orientación sexual. Esto incluye, pero no se limita a, avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y cualquier otra forma de verbal, escrita o física de naturaleza sexual que se traduce en hostigamiento y / o interferencia con el rendimiento de una persona en colegio. Tal conducta puede resultar en acción disciplinaria hasta e incluyendo el despido o suspensión de acuerdo con la ley.

**ACECHO:** Repetidamente acoso o de lo contrario entrometerse en la privacidad de una persona de una manera que causa temor a sufrir daños graves, comúnmente ejemplificado por actos tales como seguir a una persona, está prohibido.

**ROBO/ Destrucción de la propiedad de otros':** Los estudiantes no deberán a sabiendas eliminar o poseer la propiedad de otra persona sin permiso de esa persona o el hecho de destruir la propiedad de otros. El valor de la propiedad se tendrá en cuenta al determinar la consecuencia, en los casos que requieren la restitución.

Nota: Violaciones pueden ser reportados a la policía.

**Las infracciones específicas:**

**AMENAZAS:** Los estudiantes no deberán verbalmente o por escrito hacer una declaración que sugiere la intención de hacer daño corporal a otra persona. Los detalles / gravedad de la amenaza se tendrán en cuenta al determinar las consecuencias y el personal va a promulgar procedimientos de evaluación de amenazas.

**RCE / RCHS: Nivel 1, 2**

**RCE: Nivel 1, 2**

**RCE: Nivel 1, 2  
RCHS: Nivel 2, 3**

**RCE: Nivel 1, 2  
RCHS: Nivel 2, 3**

**ECR: Nivel 1, 2, 3  
RCHS: Nivel 2, 3**

**Acciones correctivas (Ver pág. 9):**

**ECR / RCHS: Nivel 1, 2, 3**

**ECR / RCHS: Nivel 1, 2, 3**

**ECR / RCHS: Nivel 1, 2, 3**

**RCE / RCHS: Nivel 2, 3**



**VIOLACIÓN / entrada no autorizada:** Prohibido el paso es la entrada ilícita o presencia en la escuela después de haber recibido una advertencia verbal o escrita a salir o no estar en la propiedad escolar y está prohibido. Si un estudiante es suspendido de la escuela, él o ella no puede estar en la propiedad RCE o RCHS, o en cualquier evento patrocinado por la escuela – independientemente de su ubicación – en cualquier momento durante la suspensión.

**INACEPTABLE COMPORTAMIENTO SOCIAL:** Los estudiantes no deberán mostrar un comportamiento inaceptable. Esto incluye el contacto físico inapropiado o exposición

**VANDALISMO:** Los estudiantes no pueden dañar intencionalmente la propiedad del distrito escolar o cualquier propiedad personal, lo que se traduce en la limpieza, reparación o reposición de los bienes objeto de vandalismo. Esto incluye, pero no se limita a, pintarrajear las paredes, armarios, muebles, libros, u otros equipos de la escuela (incluyendo vehículos de la escuela) y materiales, daños a los pisos, paredes, techos, puertas, ventanas y tableros de anuncios, el maltrato de cualquier muebles o equipos, tales como ayudas visuales o libros y la propiedad personal de los demás.

**ARMAS** (De la Escuela Política de la Junta JFCD): Llevar, traer, usar o poseer armas de fuego, aparato peligroso, o arma peligrosa o mortal en cualquier edificio escolar, en la escuela, en cualquier vehículo escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela sin la autorización de la escuela o la división escolar está prohibido y causales de medidas disciplinarias. La violación de esta política exigirá que los procedimientos para la disciplina de los estudiantes involucrados, se iniciarán inmediatamente por el director. Tales armas incluyen, pero no se limitan a: cualquier pistola, escopeta, pistola eléctrica, pistola eléctrica, revólver, u otra arma de fuego diseñada o destinada a propulsar un proyectil de cualquier tipo, pistolas de juguete y de aspecto similar armas, cualquier puñal, cuchillo o una navaja, hondas, palos de primavera, de latón o de metal nudillos, cachiporras, cualquier instrumento agitando (que puede ser conocido como monja de la tirada, nunchakus, – la lucha contra la cadena, etc.), cualquier tipo de disco de cualquier configuración, que tiene al menos dos puntos o hoja puntiaguda (estrella que lanza, dardo oriental, etc.) explosivos y dispositivos destructivos.

Nota: La Junta Escolar del Condado de Rappahannock no tolerará en la escuela o en cualquier vehículo en la propiedad escolar, o en cualquier patrocinada por la escuela de eventos dentro o fuera de la escuela, cualquier tipo de armas, incluyendo cualquiera de los anteriores, armas de caza y cuchillos utilizados para el trabajo. Esta prohibición se extiende también a los titulares de permisos de armas ocultas.

Reglamento añadió: 9 Agosto de 2005

Revised: July 11, 2006/12 junio 2007/8 julio 2008/9 de junio 2009 / agosto de 2017

**RCE / RCHS: Nivel 3**